



## DECRETO N°

**REF:** COMETIDO A VALPARAISO

**VILLA ALEGRE,**

### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La SOLICITUD POR CORREO ELECTRONICO, de fecha 14 de Julio del 2025, presentada por la Jefa de Gabinete la Srta Olivia Mendez Pareja, en la que se solicita la provisión de una camioneta para realizar un viaje a Valparaiso, Congreso Nacional con una delegación en conjunto los concejales de la comuna más el Alcalde don Arturo Palma Vilches, dejando como conductor a este viaje a don Claudio Silva Funcionario ya comisionado, Dicho viaje está programado para el día martes 15 de Julio 2025.
2. Que, la salida se efectuará desde la Municipalidad de VILLA ALEGRE a las 07:00 am, con regreso a la Comuna de Villa Alegre el día 15 a las 21:00 horas del día siguiente.
3. Que, la solicitud ha sido debidamente autorizada por el Director de Gestión del Riesgo de Desastres y Servicios Generales.
4. Decreto Alcaldicio Exento N° 2572 de fecha 06 de diciembre de 2024, por medio del cual asume a contar del día 06 de diciembre del año 2024 y hasta el 06 de diciembre del año 2028, en su CALIDAD de ALCALDE de la Comuna de Villa Alegre, don Arturo del Carmen Palma Vilches, según causa ROL [136-2024/](#) del Tribunal Electoral Regional Del Maule.
5. Decreto Alcaldicio Afecto N° 36 de fecha 14 de enero de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldías, que allí se indican, al Administrador Municipal, don Rodrigo Andrés Cancino Montoya para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", modificado mediante Decreto Alcaldicio Afecto N° 88 de fecha 17 de enero de 2025.
6. El artículo 52° de la Ley 19.880, establece que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros, tal como ocurre en la especie.
7. Las atribuciones que me otorga la ley N° 18.695 de 1988, modificada por la ley N° 19.130 de 1992, he resuelto dictar la siguiente:

### DECRETO AFECTO:

1. **COMISIONASE**, el vehículo y el cometido indicado en el N° 1 de los vistos y que a continuación detalla :  

<b>VEHICULO</b>	: CAMIONETA
<b>MARCA</b>	: CHEVROLET DIMAX
<b>ROL</b>	<b>DE</b> : JTLG-14
<b>CONTRALORIA</b>	
<b>PLACA PATENTE</b>	: JTLG-14
<b>CONDUCTOR</b>	: CLAUDIO SILVA
<b>RUT</b>	:
<b>A DISPOSICION</b>	: SERVICIOS GENERALES
<b>HORARIO SALIDA</b>	: 07:00 PM EL DÍA 15 DE JULIO 2025
<b>HORARIO REGRESO</b>	: 21:00 PM EL DÍA 15 DE JULIO 2025
<b>DESTINO</b>	: CIUDAD DE VALPARAISO
2. Regularícese el presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 19.880.



“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DESE COPIA A CONDUCTOR, DEPARTAMENTOS DE MOVILIZACIÓN, DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ARCHIVO PERSONAL Y ARCHÍVESE.”

**CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**RODRIGO CANCINO MONTOYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"Por Orden del Sr. Alcalde"**